

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**19449** *Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1998, de 28 de julio, este Organismo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I podrán ser solicitados por las personas funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Dirección del INAP, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Dirección del INAP, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae*, en formato normalizado, pudiendo valerse de estándares europeos (<https://europass.europa.eu/es/create-europass-cv>) en el que consten los títulos académicos, años de servicio, los puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses

contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia de la persona seleccionada o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Las personas funcionarias públicas en servicio activo deberán adjuntar, sin son elegidas y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinadas, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 24 de septiembre de 2025.–La Subsecretaria para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.

## ANEXO I

## Puestos convocatoria libre designación

## INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE. COORDINADOR / COORDINADORA DE FORMACIÓN (4031888). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID	29	23597.14	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en planificación, coordinación y seguimiento de programas formativos y /o actividades formativas para personal funcionario.</li> <li>Experiencia en planificación y coordinación de cursos selectivos A1.</li> <li>Experiencia en la coordinación y gestión de equipos de trabajo.</li> <li>Experiencia en la coordinación y participación en eventos institucionales.</li> <li>Experiencia en la elaboración de informes, memorias, resoluciones relacionadas con la formación.</li> <li>Experiencia en los procedimientos de gestión económica en el ámbito de la formación y gestión de los fondos FEDAP.</li> <li>Conocimiento del ecosistema competencial del INAP.</li> <li>Experiencia en la evaluación de trabajos y presentaciones relacionados con actividades formativas.</li> <li>Experiencia en contratación y convenios relacionados con la formación.</li> <li>Experiencia en uso de plataformas LMS (Moodle o similares).</li> <li>Conocimientos tecnológicos, especialmente entornos de</li> </ul>	

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
									<p>trabajo colaborativo (Microsoft 365, Google Workspace, o similares).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antigüedad igual o superior a 5 años en el subgrupo A1.</li> <li>• Se valorará positivamente la experiencia docente en actividades formativas para personal funcionario.</li> </ul>	
2	<p>INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN DE APRENDIZAJE. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (1806615). MADRID / MADRID.</p>	MADRID - MADRID	29	23597.14	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la política y procedimientos de gestión y tramitación de expedientes de recursos humanos en la Administración General del Estado.</li> <li>• Elaboración de resoluciones e instrucciones en materia de recursos humanos.</li> <li>• Experiencia en sensibilización e impartición de formación en materia de igualdad.</li> <li>• Conocimientos en planificación estratégica.</li> <li>• Gestión de subvenciones.</li> <li>• Competencias en comunicación con organizaciones sindicales.</li> <li>• Experiencia en el análisis de datos, evaluación y tendencias para la elaboración de informes.</li> <li>• Experiencia en contestación a preguntas parlamentarias y peticiones de transparencia.</li> <li>• Competencias y habilidades para la comunicación en público y elaboración de herramientas de apoyo visual.</li> <li>• Experiencia en docencia, especialmente en cursos selectivos del subgrupo A1 organizados por el INAP en últimas convocatorias.</li> <li>• Conocimientos tecnológicos asociados a la innovación pública.</li> </ul>	

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
									<ul style="list-style-type: none"><li>• Haber participado en cursos selectivos y actividades formativas del INAP.</li><li>• Experiencia en la impartición de cursos con el nuevo ecosistema competencial de la Administración del Estado.</li><li>• Conocimientos en participación pública, transparencia, integridad y rendición de cuentas.</li><li>• Haber ejercido el secretariado de órganos colegiados.</li><li>• Conocimientos en elaboración de material didáctico.</li><li>• Nivel muy alto en idiomas: inglés, alemán y francés.</li></ul>	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO AA	LOCALIDAD

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por el INAP, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

En ..... a .... de ..... de 2025  
(Lugar, fecha y firma)

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
C/ Atocha nº 106.  
28071 – MADRID.